

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GUNI S.A.,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL  
2015**

Señores

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE GUNI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de GUNI S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año terminado en Diciembre 31 del 2015.-

**BASE LEGAL.-**

La compañía GUNI S.A., es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública, Autorizada por el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 30 de mayo de 1996, e inscrita en Registro Mercantil del mencionado cantón con el numero 10905, y anotada en el repertorio bajo el numero 17732, el 27 de junio de 1996.- Cambio su domicilio a la ciudad de Machala, mediante escritura pública celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, doctor José Cabrera Román, el 21 de junio del año 2001 e inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el numero 1066 y anotada en el repertorio bajo el numero 1992, de fecha 29 de octubre del año 2001. Cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800 .00

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.

**LIBROS SOCIALES**

Las funciones de Presidente la ejerce el Señor LUIS EDMUNDO GUILLEN FIGUEROA y de Gerente General el señor FERNANDO MARCELO GUILLÉN FIGUEROA, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado. La contabilidad ha sido confiada al Ing. JOSE QUIÑONEZ B.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DIA.

En mi opinión la Administración de la compañía GUNI S.A., ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

## **POLÍTICAS CONTABLES**

Es mi opinión, que la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a través de la cuenta corriente de la compañía.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos a partir del inicio de sus operaciones, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de GUNI S.A., AL 31 DE Diciembre del año 2015 y analizados por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento esta debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

La compañía se dedica a operaciones relacionadas con la producción bananera.

Se realizó la actualización de las provisiones para jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio, según cálculos actuariales, realizados por actuarios autorizados y calificados por los organismos de control.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2015.



**VANESSA A. RIERA VÁZQUEZ**  
**EGR.EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS**